

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

MINTRA (MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE)

- 39** *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, por la que se hace público el “Anuncio de un sistema de clasificación de proveedores con arreglo a la Ley 31/2007 y Ley 30/2007, ambas de 30 de octubre”.*

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante:

MINTRA (Madrid Infraestructuras del Transporte), Ente de Derecho Público de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Dirección: Calle Estocolmo, número 1 bis, 28922 Alcorcón (Madrid).

Teléfono: 914 880 540, fax: 914 880 598.

E-mail: contratacion@mintramadrid.es

Página Web: www.madrid.org/contratospublicos

2. Objeto del sistema de clasificación: Este anuncio recoge los grupos de obras, suministros y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales MINTRA (Madrid Infraestructuras del Transporte), utilizará la base de datos de Registro de Proveedores proTRANS, a efectos de la aplicación de la legislación sobre procedimientos de contratación.

- 2.1. Objeto del sistema de clasificación-descripción de las obras, suministros y servicios.

Código de obras, suministros y servicios, descripción de los grupos:

Grupo 1.º Obras e instalaciones:

- 1.1. Obras ferroviarias en infraestructura.
- 1.2. Obras en general.
- 1.3. Electrificación.
- 1.4. Instalaciones en locales y edificios.
- 1.5. Instalaciones de seguridad.
- 1.6. Instalaciones de seguridad ferroviaria.
- 1.7. Instalaciones de telecomunicaciones.
- 1.8. Equipamiento de estaciones.
- 1.9. Equipamiento industrial.

Grupo 2.º Suministros de tipo general:

- 2.1. Materiales en general.
- 2.2. Equipo y material eléctrico.
- 2.3. Tuberías y accesorios.
- 2.4. Equipos mecánicos y de taller.
- 2.5. Ropa, calzado y equipo personal de seguridad.
- 2.6. Vehículos industriales
- 2.7. Energía, agua, aceites, gases y productos refinados del petróleo.
- 2.8. Material de oficina, equipos y suministros informáticos.
- 2.9. Equipamiento de acabado de vehículos.

Grupo 3.º Suministros sector ferroviario:

- 3.1. Material móvil.
- 3.2. Caja.
- 3.3. Bogies.
- 3.4. Equipo neumático ferroviario.
- 3.5. Equipo eléctrico ferroviario (principal y auxiliar).
- 3.6. Material para instalaciones fijas, vías y obras.
- 3.7. Otros suministros específicamente ferroviarios.

Grupo 7.º Servicios de tipo general:

- 7.1. Mantenimiento de edificios e instalaciones.
- 7.2. Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.
- 7.3. Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
- 7.4. Servicios de higiene y de gestión de residuos:
- 7.5. Alquileres, “renting” y “leasing”.
- 7.6. Vigilancia y seguridad.
- 7.7. Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.
- 7.8. Transportes, viajes y servicios relacionados.
- 7.9. Otros servicios generales.

Grupo 8.º Servicios específicos del sector ferroviario:

- 8.1. Reparación del material móvil.
- 8.2. Mantenimiento del material móvil.
- 8.3. Otros servicios ferroviarios.

Para conocer todas las categorías de suministros y servicios incluidas dentro de cada uno de los grupos anteriores, puede solicitar el código de obras, suministros y servicios a la dirección indicada en el punto 5.

3. Condiciones que deberán cumplirse para la clasificación con arreglo al sistema y los métodos de verificación: MINTRA (Madrid Infraestructuras del Transporte), ha establecido, junto con “Metro Bilbao”, “Empresa Municipal de Transportes de Madrid”, “Empresa Municipal de Transportes de Valencia”, “Euskal Trenbide Sarea”, “Eusko Trenbideak”, “Ferrocarriil Metropolitana de Barcelona”, “Ferrocarriil de Sóller”, “Ferrocarriils de la Generalitat de Catalunya”, “Ferrocarriils de la Generalitat Valenciana”, “Metro de Madrid”, “Metro de Málaga”, “Metropolitano de Tenerife”, “Transports de Barcelona” y “Transportes Urbanos de Sevilla”, un sistema común de registro de proveedores denominado proTRANS, con el objeto de disponer de una herramienta que les permita registrar a sus proveedores y contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria.

El registro de proveedores se efectuará con arreglo a las características fundamentales de estos, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de obras, suministros o servicios en que lo soliciten. El proveedor o contratista deberá completar un cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y número de empleados, almacenes y centros de producción de la empresa, compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, banco y auditor principal, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de aseguramiento de la calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, suministro o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

El acceso a proTRANS está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado.

Duración del sistema de clasificación y trámites para su renovación: El sistema de registro proTRANS tiene una duración indefinida, debiendo renovarse anualmente la inscripción en el mismo, actualizando la información señalada en el punto 3. El acceso al sistema está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado.

En el punto 5 se indica la dirección a la que deben dirigirse para tramitar la inscripción.

4. Mención de que el anuncio sirve de convocatoria de licitación: Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido.

MINTRA (Madrid Infraestructuras del Transporte), utilizará a tal fin el registro de proveedores proTRANS como sistema de clasificación propio para las categorías incluidas en los grupos de obras, suministros y servicios mencionados en el punto 2.

5. Dirección en la que se puede obtener información y documentación sobre el sistema: Las especificaciones del sistema que detalla el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el sistema puede recogerse en:

Departamento de Registro, “Aguiles España y Portugal, Sociedad Limitada”, calle General Ramírez de Madrid, números 8-10, 1.º E, 28020 Madrid.

Teléfono (34) 914 264 913/935, Fax (34) 914 264 911.

E-mail: protrans@achilles.com

Esta documentación también puede consultarse a través de la página web: <http://www.achilles.com/spain>

6. Otras informaciones: El sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de MINTRA (Madrid Infraestructuras del Transporte). MINTRA puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos. El sistema podrá ser utilizado, por MINTRA, (Madrid Infraestructuras del Transporte), como base para realizar la selección de proveedores o contratistas que serán invitados a presentar ofertas.

Las empresas registradas en el sistema de registro de proveedores (proTRANS) establecido serán eximidas de la presentación de la documentación administrativa que hayan presentado al registrarse en el sistema, en la presentación de sus ofertas.

MINTRA, (Madrid Infraestructuras del Transporte), utilizará el registro de proveedores proTRANS como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 31/2007, en las categorías de obras, suministros y servicios señaladas en el punto 2; igualmente se utilizará en la selección para las adjudicaciones que tengan una cuantía, según presupuesto, inferior al importe señalado por las Leyes 30/2007 y 31/2007 para cada tipo de contrato de los señalados en el punto 2.

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al código de obras, suministros y servicios mencionados en el punto 2, que se lleven a cabo por MINTRA, (Madrid Infraestructuras del Transporte), los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares, estar registrados en el sistema de registro de proveedores (proTRANS) y en los grupos o subgrupos que corresponda.

Cuando lo considere apropiado, MINTRA, (Madrid Infraestructuras del Transporte), puede publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

La gestión y operación diaria de proTRANS se ha confiado a la empresa “Aquiles España y Portugal, Sociedad Limitada”. Para cualquier cuestión en relación con el sistema proTRANS, los proveedores interesados podrán dirigirse a la página web de proTRANS en Internet (www.achilles.com/spain), donde encontrarán información adicional sobre el sistema, así como la posibilidad de solicitar su inscripción en el mismo, o bien pueden contactar por correo, fax, teléfono o correo electrónico con el Departamento de Registro en la dirección indicada. Aquellos proveedores que se encuentren inscritos en proTRANS o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

8. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de las Comunidades Europeas”: 19 de octubre de 2010.

Madrid, a 19 de octubre de 2010.—El Consejero-Delegado, Jesús Miguel Trabada Guijarro.

(03/41.630/10)